



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY



Segovia, 71 Local A  
28005 Madrid (SPAIN)  
0034913541386  
rfeh@rfeh.com  
www.rfeh.com

### **NORMATIVA 40 SEGUNDOS EN P.C. – Procedimiento en la competición nacional Aprobada por la Comisión de Reglas en Septiembre de 2014**

De acuerdo a la normativa vigente implantada por la FIH, el tiempo máximo para la ejecución de un Penalti Córner desde que se sanciona hasta que se ejecuta es de 40 segundos. El tiempo de juego estará parado durante todo este proceso.

En las competiciones internacionales, desde la mesa se pone en marcha un segundo cronómetro, visible para todo el mundo, que marca estos 40 segundos.

En las competiciones nacionales no se va a disponer – inicialmente – de este segundo cronómetro y el tiempo de ejecución de un P.C. lo llevarán los árbitros del encuentro.

El árbitro del área donde se desarrolle el P.C. llevará el tiempo y avisará a ambos equipos cuando hayan pasado 30 segundos del tiempo establecido para la ejecución del P.C.

Si ambos equipos están preparados el P.C podrá ser lanzado, sin necesidad de transcurrir estos 40 segundos, pitando el árbitro para reanudar el juego.

Cuando uno de los jugadores del equipo defensor impida la ejecución del P.C. en el tiempo establecido, el árbitro deberá sancionar al jugador infractor con tarjeta verde y expulsión de 2 minutos (sí hubiese reiteración la sanción sería con tarjeta amarilla). Este jugador no podrá ser sustituido y su equipo defenderá el P.C con un jugador menos.

Sí el jugador infractor es el portero, o el jugador con privilegios de portero, el portero no será expulsado pero la expulsión y la tarjeta correspondiente, recaerá en uno de los jugadores que se encuentren defendiendo el Penalti Córner (la elección del jugador a abandonar el campo será del equipo defensor/ en caso de que no lo elijan será el árbitro, como último recurso, el que decida quién debe abandonar el terreno de juego) Este jugador no podrá ser sustituido y su equipo defenderá el Penalti Córner con un jugador menos.

Si se sanciona un nuevo P.C contra el equipo defensor, al que previamente le hayan mostrado una tarjeta verde, este podrá defender el próximo penalti con el máximo de jugadores posibles que le permita el reglamento.

Cuando uno de los jugadores del equipo atacante impida la ejecución del Penalti Córner en el tiempo establecido, el árbitro deberá parar el tiempo y sancionar al jugador infractor con tarjeta verde y expulsión de 2 minutos (sí hubiese reiteración la sanción sería con tarjeta amarilla).

**Sí se producen uno o más P.C. sucesivos al inicial no será de aplicación esta normativa de duración máxima de 40 segundo para la ejecución del P.C., en estos P.C. posteriores, pero el tiempo se parará desde que se sanciona el P.C. hasta que se ejecuta.**

José Antonio Gil  
Secretario General  
competición@rfeh.com